

Titulación:	GS ASIR, DAM y DAW	Curso:	1º
Módulo:	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información		
Profesor:	Félix Antonio Sotelo Hermida		

1. Resultados de Aprendizaje, porcentaje nota final y unidades didácticas asociadas

RA1.Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.	UD1	3%
RA2.Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión y presentación de información a través de la web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.	UD2 UD3 UD4 UD6	60%
RA3.Accede y manipula documentos web utilizando lenguajes de script de cliente.	UD3	20%
RA4.Establece mecanismos de validación de documentos para el intercambio de información utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.	UD7	5%
RA5.Realiza conversiones sobre documentos para el intercambio de información utilizando técnicas, lenguajes y herramientas de procesamiento.	UD7	5%
RA6.Gestiona la información en formatos de intercambio de datos analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.	UD7	5%
RA7.Opera sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.	UD8	2%

2. Contenidos y temporalización por evaluaciones.

UD1 - Introducción a los Lenguajes de Marcas	
Conceptos. Etiquetas, elementos, atributos. Orígenes. SGML (Standard Generalized Markup Language). Organizaciones desarrolladoras: ISO (International Standard Organization), W3C	RA1 CEs: a, b, c, d, e, f, g, h, i

Clasificación. Utilización de lenguajes de marcas en entornos web. Gramáticas.	
UD2 - HTML	
Identificación de etiquetas y atributos de HTML (Hyper Text Markup Language). Estructura de documentos HTML. Partes del documento. Etiquetas de contenido: títulos, párrafos, listas. Otros elementos de formato y agrupamiento: tablas, marcos, capas XHTML (eXtended HTML): diferencias sintácticas y estructurales con HTML. Versiones de HTML y XHTML. Herramientas de diseño web	RA2 CEs:a, b, c, d, e, h, i, j
UD3 - CSS	
Hojas de estilo en cascada. CSS (Cascading Style Sheets): Selectores. Diferentes tipos de elementos. Atributos.	RA2 CEs:f, g, h
UD4 - Formularios	
Elementos de formulario: campos de texto, botones, desplegables	RA2 CEs:c, d, e, h
UD5 - Javascript	
Modelo de objetos del documento DOM (Document Object Model). Introducción al javascript para trabajar con HTML Validación de formularios Creación de páginas web interactivas	RA3 CEs:a, b, c, d, e, f
UD6 - Bootstrap	
Frameworks para el diseño web	RA2 CEs: c, d, e, h
UD7 - XML	
XML: Estructura y sintaxis.	

Etiquetas. Herramientas de edición. Elaboración de documentos XML bien formados: Definición de tipo de documento (DTD, Document Type Definition). Esquema XML (XSD, XML Schema Definition).	RA4 CEs:a, b, c, d, e, f, g RA5 CEs:a, b, c, d, e, f, g RA6 CEs:a, b, c, d, f, g, h, i
UD8 – Sistemas de Gestión Empresarial	
Conceptos generales de ERP (Enterprise Resource Planning). Instalación. Identificación de flujos de información. Adaptación y configuración. Programación. Seguridad. Integración de módulos. Diseño de formularios. Elaboración de informes. Integración con aplicaciones informáticas. Exportación de información. Gestores de relaciones con clientes CRM (Customer Relationship Management).	RA7 CEs:a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

La temporalización aproximada en la que se impartirán los contenidos durante el curso (sujeta a cambios por causas tales como acumulación de festivos, rendimiento de la clase, huelgas, enfermedades o ausencias justificables del profesor, etc.) es la siguiente:

Trimestre	Unidad didáctica	RAs	Horas lectivas	Horas FFE
T1	UD1	RA1 y	3	
	UD2	RA2 (parcial)	13	
	UD3 (parcial)		14	
T2	UD3 (parcial)	RA2 (parcial) y RA3	8	
	UD4		8	
	UD5		7	
	UD6		7	
T3	UD7		20	

	UD8	RA4, RA5, RA6 y RA7	4	6
			84	6

3. Procedimiento de evaluación y criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación de este módulo se rigen de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- Pruebas teórico/prácticas que se calificarán mediante escalara numérica aplicada a través de una rúbrica
- Proyectos en el aula o taller que se calificarán por observación directa anotada en ficha de observación del alumno
- Prácticas que se calificarán mediante escala numérica o no numérica (apta-necesita mejorar-no apta)

En todas las actividades se valorará la claridad y la fluidez verbal en la justificación y exposición de las decisiones tomadas, así como el manejo de los tecnicismos propios de su futura actividad profesional.

Los resultados de aprendizaje serán calificados entre 0 y 10. Será necesario superar todos los resultados de aprendizaje con nota igual o superior a 5 para superar el módulo.

La nota para cada resultado de aprendizaje se obtendrá de la media ponderada de los criterios de evaluación, siendo necesario que dicha nota sea igual o superior a 5.

Las notas de los criterios de evaluación se obtendrán a partir de los instrumentos de calificación utilizados.

El 40% del Resultado de aprendizaje 7 será trabajado y evaluado en la empresa donde el alumno realice las FFE.

Todos los criterios de evaluación van a ser trabajados tanto en la prueba teórico-práctica como en los trabajos prácticos. Con la siguiente ponderación:

Pruebas teórico/prácticas	80 %
Proyectos	15 %
Prácticas	5 %

Una práctica no entregada en tiempo y forma establecidos o la inasistencia no justificada a las prácticas que se realicen en el aula computará como 0 a la hora de calcular la nota media.

La falsa autoría o copia en un examen, supondrá el suspenso del mismo y la correspondiente sanción disciplinaria.

La falsificación o copia de la resolución de las hojas de ejercicios o prácticas a entregar supondrá suspender dichas prácticas y la correspondiente sanción disciplinaria.

Ante la sospecha de copia o suplantación de identidad, tanto en un examen como de una entrega, el Departamento de Informática podrá realizar un cuestionario oral al alumno, con ordenador o no y en presencia de otros profesores, para comprobar la real consecución de los RA por parte del alumno.

Se sancionará igualmente al alumno que facilita la copia del trabajo y/o el examen cuando a juicio del Departamento de Informática quede suficientemente demostrado la similitud entre los trabajos y/o respuestas de los alumnos.

La calificación que aparecerá en el boletín por evaluación será orientativa y será la media obtenida de los RA completos o parciales que se hayan impartido en esa evaluación, a excepción de que la media sea superior a 5 pero no se hayan superado todos los RA, en este caso la nota será 4 y se indicará al alumno vía aula virtual (ya que los boletines de notas de Raíces no admiten esta funcionalidad) los RA no superados. La nota de los resultados de aprendizaje superados se conservará de cara a las siguientes convocatorias de evaluaciones (ordinaria y/o extraordinaria).

La nota de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a ser evaluados de forma continua será No Evaluado.

En las calificaciones de las distintas evaluaciones (trimestrales, ordinaria y extraordinaria) se redondeará al alza al entero más cercano, siempre que los decimales sean iguales o superen 0,5. Así una nota de 5,4, tras el redondeo será de 5, mientras que una nota de 5,5 tras el redondeo será de 6. Esto ocurrirá así para cualquier nota, excepto para aquellas notas inferiores a 5, en cuyo caso el redondeo consistirá en eliminar los decimales como ejemplo 4,8 se redondeará a 4.

4. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

Se realizarán tres evaluaciones parciales. **No se realizará recuperaciones por evaluación.** Una vez superado un resultado de aprendizaje se conservará la nota obtenida de cara a las posteriores evaluaciones durante el presente curso académico. Los resultados de aprendizaje no superados se tendrán que recuperar en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Puesto que la calificación por resultados de aprendizaje no es trasladable al sistema convencional de calificación trimestral, la nota del boletín será orientativa y no reflejará de forma exacta la calificación del alumno/a. **Si el alumno/a no ha superado alguno de los resultados de aprendizaje evaluados en el trimestre la calificación en la evaluación será de 4 aunque la media obtenida sea de 5 o superior**

En las calificaciones tanto de los Resultados de Aprendizaje como de las distintas evaluaciones (trimestrales, ordinaria y extraordinaria) se redondeará al alza al entero más cercano, siempre que los decimales sean iguales o superen 0,5. Así una nota de 5,4, tras el redondeo será de 5, mientras que una nota de 5,5 tras el redondeo será de 6. Esto ocurrirá así para cualquier nota, excepto para aquellas notas inferiores a 5, en cuyo caso el redondeo consistirá en truncar los decimales. Como ejemplo, una nota de 4,8 se trasladará a una calificación de 4.

La calificación obtenida en el examen final de la convocatoria ordinaria para cada RA no superado sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

Para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados la calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso y concretados en las unidades didácticas. El peso de cada RA en la calificación final está explicitado en la tabla del punto 1 de este documento

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica a aquellos alumnos que:

- Obtengan una calificación numérica final de 10
- Se impliquen en las actividades que realiza el centro a lo largo del curso.
- Asista a clase de forma regular y puntual
- No interfiera negativamente en el normal funcionamiento de la clase

- Ayude a que exista un buen ambiente de trabajo
- Sea solidario/a, predispuesto/a y colaborador/a en general tanto con el profesor como con sus compañeros

Sólo se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

5. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro indican que, los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia a horas de formación de un módulo, perderán el derecho a la evaluación continua. De acuerdo con esto, cuando un alumno que **acumule 50 horas de ausencia** a clase de este módulo (justificadas o no) no se le podrá aplicar la evaluación continua y tendrá la consideración de “No evaluado” (NE) en las evaluaciones trimestrales siguientes.

Para el cómputo de horas de inasistencia, se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar las pruebas finales de la evaluación ordinaria con aquellos RA que no hayan sido superados antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluados por haber perdido el derecho a esta evaluación.

Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo.

6. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria

El alumno que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accederá a la convocatoria extraordinaria únicamente con aquellos RA no superados.

Los procedimientos que se aplicarán en la evaluación extraordinaria serán los mismos que se utilizaron en la evaluación ordinaria.

La calificación obtenida en el examen final de la convocatoria extraordinaria para cada RA no superado sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso y concretados en las unidades didácticas. **Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.**

7. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo pendiente

Los alumnos con este módulo pendiente de años anteriores tendrán la oportunidad de recuperarlo en dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) cuyas fechas serán establecidas por Jefatura de Estudios.

En ambos casos deberán superar todos los RA de forma independiente mediante un examen sin tener en cuenta las calificaciones o resultados obtenidos en cursos anteriores. La nota final se calculará con la misma ponderación entre RA que los alumnos en evaluación ordinaria.

En noviembre, durante la convocatoria ordinaria y coincidiendo con los exámenes del primer trimestre, se realizará un examen parcial con parte de los RA del módulo. Si el alumno los aprueba no tendrá que ser evaluado de nuevo de ellos en las convocatorias ordinaria o extraordinaria.